

**SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**A) NOTAS DE DESGLOSE**

**I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El efectivo y equivalentes al 30 de junio de 2024, se integran como sigue:

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**  
**SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**  
**(Pesos)**

Concepto	2024
<b>Total</b>	<b>440,464,801.2</b>
Efectivo	1,552,004.3
Bancos	41,271,372.1
Inversiones Temporales	397,641,424.8

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

El saldo en bancos refleja los recursos fiscales que le transfieren a SEGALMEX para la operación del Programa S290 "Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos", así como los recursos propios que genera.

Las inversiones financieras consisten en Operaciones de Reporto con vencimiento diario de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos de cambio de valor.

**INVERSIONES TEMPORALES**  
**SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**  
**(Pesos)**

Concepto	2024
<b>Total</b>	<b>397,641,424.8</b>
Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.	37,543,500.0
Value Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	360,097,924.8

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Al 30 de junio de 2024, las disponibilidades financieras se invierten en dos instituciones financieras.

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**

Al 30 de junio de 2024, los derechos a recibir en efectivo o equivalente se integran como sigue:

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**  
**SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**  
**(Pesos)**

Concepto	2024
<b>Total</b>	<b>678,820,924.3</b>
Otros Derechos a recibir Efectivo	904,591.7
Clientes terceros	4,095,621.9
Deudores diversos	673,820,710.7

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

➤ **Otros Derechos a recibir efectivo**

Otros derechos a recibir efectivo al 30 de junio de 2024, se integra como sigue:

**OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO**  
**SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**  
**(Pesos)**

Concepto	2024
<b>Total</b>	<b>904,591.7</b>
Impuesto al Valor Agregado	904,591.7

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Conforme a la resolución emitida por el Servicio de Administración Tributaria mediante oficio 600-70-00-00-02-2021-1965 del 13 de septiembre de 2021, Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) no es sujeto de devolución de saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA), debido a que la Entidad es una persona moral con fines no lucrativos, por lo que se considera consumidor final.

Al 30 de junio de 2024, se tiene registrado un saldo de IVA pendiente por depurar, proveniente del ejercicio 2020.

➤ **Clientes terceros**

El saldo de clientes terceros al 30 de junio de 2024, se integra por la venta de granza y costalera inservible a terceros la cual al cierre del mes se encontraba en proceso de reconocer; asimismo, se depuró el saldo de la cuenta por cobrar con Compañía Nacional Almacenadora, S.A. de C.V. por 17,114,584.0 pesos proveniente del ejercicio 2020, de la cual se determinó que correspondía a una duplicidad en la facturación, por lo que no representaban un derecho real de cobro.

➤ **Deudores diversos**

Los deudores diversos al 30 de junio de 2024, se integran como sigue:

**DEUDORES DIVERSOS**  
**SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**  
**(Pesos)**

Concepto	2024
<b>Total</b>	<b>673,820,710.7</b>
Funcionarios y empleados	18,747,848.2
Otros deudores	655,072,862.5

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Al 30 de junio de 2024, el saldo del rubro de funcionarios y empleados se integra por gastos de viaje y gastos a comprobar, cuya antigüedad oscila entre los 30 y los 1,180 días. Asimismo, se registró la cuenta por cobrar a cargo de un servidor público debido al faltante de inventario de maíz en el almacén de Numarán por el equivalente a 15,032,283.4 pesos; por esto último se dio vista al Órgano Interno de Control Específico en SEGALMEX.

Al 30 de junio de 2024, los saldos de otros deudores se integran de la siguiente manera:

**OTROS DEUDORES**  
**SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**  
**(Pesos)**

Concepto	2024
<b>Total</b>	<b>655,072,862.5</b>
Programa kilo por kilo	47,917,254.7
Diferencias de inventario en estudio	71,960,864.2
Diversos	208,203,802.1
Varios	1,290,117.8
Siniestros	44,582,042.5
Cribadores	236,100,915.1
Responsabilidades	45,017,866.1

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Al 30 de junio de 2024, se tiene registrado en el rubro "Programa kilo por kilo", el valor monetario de los préstamos de frijol apto para siembra que se efectuaron en los ejercicios de 2023, 2022 y 2021, a los agricultores de los estados de Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Chihuahua y Guanajuato, derivado a las condiciones climatológicas desfavorables que se han presentado en esos estados. Al respecto, no se omite señalar

que, se ha tenido una lenta recuperación de los citados préstamos, en virtud de que continúa la baja producción en los estados apoyados, y con la finalidad de no afectar el mercado a nacional, durante el ejercicio de 2024 se continuó con los préstamos de frijol apto para siembra.

Al 30 de junio de 2024, se tiene un saldo de 71,960,864.2 pesos en el rubro de "Diferencias de inventario en estudio", debido a que se encuentran en proceso de dictaminación por parte del Comité de Mermas de SEGALMEX, para determinar si corresponde a mermas que se encuentran dentro de los parámetros de aceptación, o en su caso, a una responsabilidad.

Al 30 de junio de 2024, se tienen registradas en el rubro de "Diversos" el valor de las mercancías adquiridas con proveedores en los ejercicios de 2020 y 2019 para su venta a Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) parte relacionada, y que no fueron entregadas a dicha Entidad, hechos que fueron denunciados ante la Fiscalía General de la República y el Órgano Interno de Control Específico en SEGALMEX. Con lo que respecta a este apartado al 30 de junio de 2024, se tiene el registro de la estimación para cuentas incobrables por un total de 444,232,607.1 pesos, de conformidad con el Lineamiento Contable "Estimación de Cuentas Incobrables", así como la aplicación supletoria de Normas de Información Financiera (NIF) en específico la "C-3 Cuentas por Cobrar", por lo cual mediante acuerdo número 1 de la sesión 21, realizado ante el H. Consejo de Administración de SEGALMEX, con fecha 7 de marzo de 2024, tomó de conocimiento la creación de la estimación hasta por un monto de 418,853,189.8 pesos y con fecha 8 de agosto de 2024 se aprobó mediante acuerdo número ... de la sesión ..., realizado ante el H. Consejo de Administración de SEGALMEX un incremento a la cuenta de Estimaciones para cuentas incobrables por 25,379,417.4 pesos. Dichas acciones no obstaculizan las gestiones jurídicas tendientes a las recuperaciones, toda vez que, para su posible cancelación, se requiere un dictamen jurídico de incobrabilidad, que se emite una vez agotadas las acciones jurídicas a que haya lugar.

Al 30 de junio de 2024, el rubro de siniestros se integra por un saldo por recuperar de 1,257,645.9 pesos, derivado de la penalización que cobró la aseguradora por el reporte tardío de los siniestros, asimismo, se tienen reclamos de siniestros a la aseguradora, por los desastres ocurridos en las Unidades Operativas de Chiapas Norte, Nayarit y Guerrero Norte, Guerrero Sur, Nuevo León – Tamaulipas y Proyecto Estratégico Sinaloa, por pérdida de maíz y frijol, por un monto total de 43,324,396.6 pesos.

Al 30 de junio de 2024, se tiene registrado en el rubro de Cribadores el valor monetario del remanente de frijol que se entregó a cuatro empresas para su limpieza y empaquetado en el ejercicio de 2020, cuyos contratos de prestación de servicios no han sido finiquitados. Al 30 de junio de 2024, la estimación para cuentas incobrables a Cribadores asciende a un total de 236,100,915.0 pesos, de conformidad con el Lineamiento Contable C "Estimación de Cuentas Incobrables", así como la aplicación supletoria de Normas de Información Financiera (NIF) en específico la "C-3 Cuentas por Cobrar", por lo cual mediante acuerdo número 1 de la Vigésima Primera sesión Ordinaria, realizado ante el H. Consejo de Administración de SEGALMEX, con fecha 7 de marzo de 2024, tomó de conocimiento la creación de la estimación hasta por este monto, dicha acción no obstaculiza las gestiones jurídicas tendientes a las recuperaciones, toda vez que, para su posible cancelación, se requiere un dictamen jurídico de incobrabilidad, que se emite una vez agotadas las acciones jurídicas a que haya lugar, y en la Tercera sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de SEGALMEX celebrada el 8 de agosto de 2024, se hizo de su conocimiento el incremento de la estimación de cuentas incobrables de Cribadores por 8,971,328.40 pesos.

Como se puede apreciar en los párrafos que anteceden, los adeudos provienen principalmente de operaciones que tuvieron lugar en los ejercicios 2019, 2020 y 2021, sin que la problemática fuera atendida por la administración que en su momento estaba a cargo, lo que propició que, por un lado, generaran saldos irreales en los registros contables y por otro lado se tuvieran antigüedades considerables, además de distorsionar la información financiera de la Entidad.

Al 30 de junio de 2024, en el rubro de Responsabilidades se tienen registrados los adeudos por mermas fuera de parámetros por un total de 5,866,148.4 pesos; así como, la falta de entrega de maíz por parte de 11 proveedores adquiridos en el ejercicio de 2022 como parte del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC) por un total de 39,151,717.7 pesos.

**DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS (CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS)**

Los derechos a recibir bienes o servicios al 30 de junio de 2024, se integran como sigue:

**DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**  
**SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**  
**(Pesos)**

Concepto	2024
<b>Total</b>	<b>1,446,293,993.7</b>
Diconsa, S.A. de C.V. Frijol	157,857,607.31
Diconsa, S.A. de C.V. Maíz	1,287,576,461.4
Diconsa, S.A. de C.V. (Canasta básica)	859,925.0

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Los saldos al 30 de junio de 2024, se derivan de las operaciones de venta de maíz y frijol, realizadas a DICONSA.

A la creación de SEGALMEX, no se contaba con infraestructura operativa, manuales ni con procedimientos que indicaran las directrices tanto operativas como financieras, uno de los procesos importantes en la actual administración es el de la conciliación de operaciones y saldos con partes relacionadas, sin embargo, la ausencia de conciliaciones en los ejercicios 2019, 2020 y 2021, imposibilita tener la certeza de los saldos iniciales y que repercuten aun en los saldos contables de las operaciones con partes relacionadas.

**INVENTARIOS**

Al 30 de junio de 2024, los bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios), se integran como sigue:

**INVENTARIOS**  
**SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**  
**(Pesos)**

Concepto	2024
<b>Total</b>	<b>8,988,590,241.3</b>
Canasta básica	224.0
Maíz	8,873,693,131.0
Frijol	114,896,886.3



FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Los inventarios se valúan al costo de adquisición, debido a que la Entidad adquiere los granos a "precios de garantía", por lo que el almacenaje es por temporada y las compras son realizadas principalmente a los productores que cumplen con los lineamientos establecidos en el Programa de Precios de Garantía.

La fórmula de asignación para determinar el costo unitario de los inventarios es el "costo identificado".

Para el ejercicio 2023, en apoyo a los pequeños productores de Maíz, en el Estado de Sinaloa, de la cosecha de Otoño – Invierno 2023, el Gobierno de la República, adquirió un millón de toneladas de Maíz Blanco Nacional, para ser distribuido en las tiendas DICONSA a Nivel Nacional; con lo que se brinda certidumbre en la comercialización de la producción de los pequeños productores y fortalece la autosuficiencia alimentaria del país; adicionalmente, se adquirieron 137,000 toneladas de Maíz Nacional Blanco con el Gobierno de Sinaloa, de las cuales se han vendido a terceros 4,500 toneladas.

La reserva estratégica que se tiene de Maíz, derivado de las compras a Sinaloa, representa el 44.4% del total del inventario de SEGALMEX al 30 de junio de 2024, lo cual implica en los próximos meses que este activo generará ingresos suficientes para mantener las operaciones propias de la Entidad.

La falta de un sistema de inventarios que mapeé todo el proceso de existencias, movilizaciones y valuación de inventario, ha llevado a la administración a la implementación de controles manuales, sin embargo, no han sido suficientes, adicionalmente a la falta de conciliaciones oportunas en los ejercicios anteriores a 2024 entre las áreas operativas de SEGALMEX y DICONSA, ha ocasionado diferencias en las existencias que no han podido ser depuradas, por ello la urgente necesidad de contar con sistemas informáticos de inventarios robustos y efectivos que empaten los procesos operativos-administrativos y financieros.

### **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES**

De conformidad con el Lineamiento Contable C "Estimación de Cuentas Incobrables", así como la aplicación supletoria con la NIF C-3 Cuentas por Cobrar, se analizaron las cuentas susceptibles de ser determinadas como incobrables al presentar una antigüedad mayor a 365 días, aplicando de manera supletoria la normatividad de DICONSA, referente al Manual de política y procedimientos para cancelar a cargo de terceros, así como la necesidad de cancelar dichas cuentas una vez agotadas las acciones jurídicas a que haya lugar.

Al respecto, se determinó someter para aprobación del Consejo de Administración de SEGALMEX, la creación de la estimación de cuentas incobrables por un monto total de 418,853,189.8 pesos, correspondiente a los proveedores de canasta básica que no entregaron la totalidad de la mercancía pagada y a los proveedores de servicios de cribado que no acreditaron el destino de la totalidad de los granos que le fueron entregados, dichas operaciones tuvieron su origen en los ejercicios 2019 y 2020.

Con fecha 07 de marzo de 2024, en la Vigésima Primera sesión Ordinaria, el Consejo de Administración de SEGALMEX aprobó la creación de la estimación de cuentas incobrables por un monto total de 418,853,189.8 pesos, asimismo, en la Tercera sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de SEGALMEX celebrada el 8 de agosto de 2024, se hizo de su conocimiento el incremento de la estimación de cuentas incobrables por 25,379,417.4 pesos.

**INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**

Sin información que revelar.

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**

➤ Los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo al 30 de junio de 2024, se integra como sigue:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)	
Concepto	2024
<b>Total</b>	<b>29,687,344.3</b>
Deudores Diversos a Largo Plazo	29,687,344.3

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

➤ **Deudores Diversos a Largo Plazo**

El rubro de Deudores Diversos a Largo Plazo, se integra con los adeudos de 3 servidores públicos, a quienes en el ejercicio fiscal de 2019 se les otorgaron recursos por un total de 29,687,344.3 pesos, por concepto de gastos a comprobar, los cuales Al 30 de junio de 2024 continúan sin ser comprobados, hechos que fueron denunciados ante la Fiscalía General de la República y el Órgano Interno de Control Especifico en SEGALMEX; por lo que se encuentran en proceso de resolución con las instancias competentes.

**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

Sin información que revelar.

**ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES**

Sin información que revelar.

**ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES**

Sin información que revelar.

**OTROS ACTIVOS**

Sin información que revelar.

**CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

➤ Al 30 de junio de 2024, las cuentas por pagar a corto plazo se integran como sigue:

<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA</b>	
<b>(Pesos)</b>	
Concepto	2024
<b>Total</b>	<b>257,694,950.4</b>
Servicios Personales	69,422,853.7
Proveedores (Bienes y Servicios)	104,691,407.4
Retenciones y contribuciones	70,251,755.6
Otras cuentas por pagar	13,328,933.7

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

➤ **Servicios Personales**

Al 30 de junio de 2024, el saldo registrado en el rubro de servicios personales, corresponde principalmente a la provisión del aguinaldo devengado por un total de 68,798,229.9 pesos, y a un remanente de sueldos por pagar de 624,623.8 pesos.

➤ **Proveedores**

Al 30 de junio de 2024, en el rubro de proveedores (bienes y servicios), se tienen registradas las provisiones de gastos por la adquisición de bienes y contratación de servicios que al cierre del ejercicio no fueron pagados, toda vez que su pago se realiza durante los primeros meses del ejercicio siguiente; sin embargo, es de señalarse que al 30 de junio de 2024 persiste el adeudo con 2 proveedores por 557,731.5 pesos, que proviene del ejercicio de 2020.

➤ **Retenciones y Contribuciones**

Las retenciones y contribuciones al 30 de junio de 2024, se integran como sigue:

**RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**

(Pesos)

Concepto	2024
<b>Total</b>	<b>70,251,755.6</b>
ISR retenido	15,589,346.1
IVA retenido	6,493,682.7
Contribuciones de IMSS, INFONAVIT e Impuestos sobre Nómina.	48,168,726.8

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

El ISR retenido se integra por las retenciones en sueldos y salarios, liquidaciones y finiquitos, arrendamientos y honorarios por servicios profesionales.

El IVA retenido corresponde a las retenciones que se realizan principalmente a los transportistas que prestan sus servicios a la Entidad.

Las contribuciones de IMSS, SAR e INFONAVIT corresponden al mes de junio y tercer bimestre de 2024, las cuales fueron pagadas en julio de 2024.

➤ **Otras cuentas por pagar a corto plazo**

Otras cuentas por pagar al 30 de junio de 2024, se integran como sigue:

**OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**

(Pesos)

Concepto	2024
<b>Total</b>	<b>13,328,933.7</b>
Tesorería de la Federación (TESOFE)	1,232,028.9
Otros Depósitos	12,096,904.8

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Al 30 de junio de 2024 se tienen registrados otros depósitos por 12,096,904.8 pesos, que corresponden a depósitos a las cuentas bancarias de la Entidad, que no están identificados.

Al 30 de junio de 2024 se tiene el registro de los intereses que se generaron en el mes de junio de 2024, por la inversión de recursos fiscales, los cuales se enteraron en el mes de julio de 2024.

### PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

Al 30 de junio de 2024, se tienen saldos de 8,939,223.6 pesos, en el rubro de Pasivos Diferidos a Corto Plazo, los cuales se integran de la siguiente manera:

**PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**  
**SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**  
(Pesos)

Concepto	2024
<b>Total</b>	<b>8,939,223.6</b>
Minsa Comercial, S.A. de C.V.	3,450,000.0
Molinos Azteca, S.A. de C.V.	4,534,704.3
Otros	954,519.3

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Al 30 de junio de 2024, este rubro se integra por los pagos realizados de manera anticipada por los clientes por la venta de maíz y de Otros por 954,519.3 pesos por depósitos realizados por la venta de granza y de costalera.

### OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO (CUENTAS POR PAGAR A PARTES RELACIONADAS)

Al 30 de junio de 2024, los otros pasivos a corto plazo se integran como sigue:

**OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**  
**SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**  
(Pesos)

Concepto	2024
<b>Total</b>	<b>310,112,793.7</b>
Liconsa, S.A. de C.V.	116,382,235.4
Diconsa, S.A. de C.V.	193,730,558.3

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Al 30 de junio de 2024, se tienen registrados los adeudos con sus Partes Relacionadas Liconsa, S.A. de C.V. (LICONSA) y DICONSA, derivados de los financiamientos que otorgaron a SEGALMEX por 116,382,235.4 pesos y 78,439,467.0 pesos, respectivamente, para el pago de las remuneraciones y prestaciones de su personal en los ejercicios de 2019 y 2020; debido a que hasta el 10 de junio de 2021 fue autorizada por la Secretaría de la Función Pública la estructura orgánica de SEGALMEX, los importes antes descritos continúan pendientes de pago al 30 de junio 2024.

La cuenta por pagar por 115,291,091.3 pesos a DICONSA corresponde al reconocimiento de diferencias en operaciones de venta de mercancías, mismos que se mencionan en la nota anterior de "Otros Deudores".

A la creación del SEGALMEX, no se contaba con infraestructura operativa, manuales ni con procedimientos que indicaran las directrices de operatividad tanto operativa como financiera, uno de los procesos importantes en esta administración es el de la conciliación de operaciones y saldos con partes relacionadas, sin embargo, la ausencia de conciliaciones en los ejercicios 2019, 2020 y 2021, imposibilita tener la certeza de los saldos iniciales y que repercuten aun en los saldos contables de las operaciones con partes relacionadas.

## PROVISIONES A LARGO PLAZO

Al 30 de junio de 2024, las provisiones a largo plazo se integran de la siguiente manera:

PROVISIONES A LARGO PLAZO SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)	
Concepto	2024
<b>Total</b>	<b>20,987,577.8</b>
Prima de antigüedad	489,257.7
Indemnización legal	20,498,320.1

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

A partir del ejercicio de 2021, derivado de la aprobación de la Estructura Orgánica de la Entidad, se adoptó la NIF D-3 "Beneficios a empleados".

Al 30 de junio de 2024, de acuerdo con el resultado de la valuación actuarial del ejercicio 2023, conforme al NIF D-3 "Beneficios a empleados", se determinó un pasivo total de 20,987,577.8 pesos.

La cuantificación y registro de estos beneficios se reconocen con base en lo establecido en el lineamiento E "Obligaciones laborales", donde se señala la aplicación obligatoria de la normatividad establecida en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" salvo cuando esto implica la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable. Al 30 de junio de 2024 la Entidad determinó un resultado favorable por un importe de 2,284,925,799.9 pesos, sin embargo, no se registraron en los estados financieros a dicha fecha los efectos de las obligaciones laborales como lo solicita el lineamiento, toda vez, que el ejercicio 2024, no ha concluido, y en consecuencia se infiere que la aplicación de este se da cuando se conoce el resultado final del ejercicio que incluya los doce meses del mismo, y se determinan los importes de las obligaciones laborales determinados a través de un estudio actuarial.

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### INGRESOS DE LA GESTIÓN

Al 30 de junio de 2024, los ingresos de la gestión corresponden a las ventas de granos de maíz y frijol del Programa de Precios de Garantía, como sigue:

**INGRESOS DE LA GESTIÓN**  
**SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**  
**(Pesos)**

Concepto	2024
<b>Total</b>	<b>1,454,684,873.3</b>
Venta de maíz	1,366,003,253.1
Venta de frijol	88,681,620.2

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Al 30 de junio de 2024, el 93.2 % del total de las ventas de maíz y frijol de la Entidad, se efectuaron a DICONSA.

➤ **Subsidios y transferencias**

Al 30 de junio de 2024, se recibieron recursos fiscales a través de la Tesorería de la Federación, conforme a la programación y calendarización de fondos con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado para operar el Programa Precios de Garantía, como se muestra a continuación:

**SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS**  
**SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**  
**(Pesos)**

Concepto	2024
<b>Total</b>	<b>7,132,833,332.0</b>
Programa Precios de Garantía	7,132,833,332.0

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

➤ **Otros ingresos y beneficios**

Al 30 de junio de 2024, el rubro de Otros ingresos y beneficios, se integran como sigue:

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**  
**SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**  
**(Pesos)**

Concepto	2024
<b>Total</b>	<b>83,216,842.3</b>
Intereses de Inversión	40,497,195.6

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2024**

Bonificaciones y Descuentos sobre Compras	30,123,847.5
Otros	12,595,799.2

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Al 30 de junio de 2024, se obtuvieron intereses derivados de las inversiones de las disponibilidades financieras correspondientes a recursos propios, por un total de 40,497,195.6 pesos.

Al 30 de junio de 2024, se obtuvieron bonificaciones sobre compras de maíz y frijol por 30,123,847.5 pesos y otros ingresos por conceptos de venta de granza de maíz, venta de costalera inservible, penalizaciones y por incremento por variación de inventarios de maíz y frijol, por 12,595,799.1 pesos.

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

Las principales partidas que integran los gastos de funcionamiento al 30 de junio de 2024, se integran como sigue:

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA  
(Pesos)**

Concepto	2024
<b>Total</b>	<b>3,850,653,277.4</b>
Servicios personales	862,350,418.8
Materiales y suministros	2,246,155,144.9
Servicios generales	742,147,713.7

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Al 30 de junio de 2024, el costo de ventas se encuentra en el capítulo de Materiales y Suministros por un importe de 2,223,486,538.3 pesos.

Los conceptos de gasto de funcionamiento se integran principalmente como sigue:

Servicios Generales. - Servicios de fletes, servicio de guarda y custodia del maíz, maniobras, arrendamiento de vehículos y de equipo de medición especializado.

Servicios Personales. - Sueldos base, compensación garantizada, honorarios a personal operativo y prestaciones.

Materiales y Suministros. - Combustibles y lubricantes, plaguicidas para granos, materiales y útiles de oficina e impresión.

➤ **Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas**

Al 30 de junio de 2024, se pagaron incentivos para apoyo de fletes de maíz de pequeños productores, así como incentivos a los productores de maíz de medianos productores, trigo panificable, arroz y leche, al amparo del Programa de Precios de Garantía por 2,389,917,151.2 pesos de conformidad con las reglas de operación vigentes para el ejercicio 2024.

**PAGO DE INCENTIVOS**  
**SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**  
**(Pesos)**

Concepto	2024
<b>Total</b>	<b>2,389,917,151.2</b>
Apoyo para fletes pequeños productores de maíz	102,895,704.0
Medianos Productores de Maíz	64,856,962.0
Productores de Arroz	118,740,192.5
Productores de Trigo	1,415,148,808.7
Productores de Leche	688,275,484.0

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

➤ **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

Al 30 de junio de 2024, se tuvieron Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias como se muestran a continuación:

**OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**  
**SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**  
**(Pesos)**

Concepto	2024
<b>Total</b>	<b>145,238,819.1</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros	
Obsolescencia y Amortizaciones	25,379,417.4
Disminución de inventarios	119,859,401.7

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Al 30 de junio de 2024, como se menciona en la Nota de Deudores Diversos se incrementó la estimación para cuentas incobrables por un total de 25,379,417.4 pesos, correspondientes a proveedores de compras consolidadas por un importe de 16,408,088.9 pesos y a la actualización del importe del adeudo de un prestador de servicios integrales para el cribado, empaquetado y puesto en sitio de frijol propiedad de SEGALMEX por un importe de 8,971,328.4.

Al 30 de junio de 2024, se reconoció la pérdida de humedad del inventario de maíz del Programa Estratégico Sinaloa en poder de terceros por 119,859,401.7 pesos, dicha situación se originó debido a que, este grano fue adquirido según las Reglas de Operación vigentes, con niveles de humedad iniciales entre el 14.0% y 13.5%, seguros para el almacenamiento.



Para estabilizar el grano, se aplicó aireación lo que provocó una disminución de la humedad en los primeros meses y una pérdida de peso que se incrementó con el tiempo de almacenamiento; además, las bodegas cuentan con sistemas de aireación para evitar el calentamiento del grano y su deterioro, lo que también contribuyó a la pérdida de humedad y peso.

Es de precisarse que, el maíz siendo higroscópico (capaz de absorber agua en su entorno), varía su contenido de humedad según las condiciones ambientales; en Sinaloa, el clima cálido y las altas temperaturas recientes, aumentan el riesgo de plagas y aceleran la respiración del grano, lo que genera pérdida de humedad y materia seca, transformándolas en energía, CO<sub>2</sub> y H<sub>2</sub>O.

Por lo anterior, para determinar el porcentaje de merma por pérdida de humedad, se aplicó la siguiente fórmula:

$$\%HP = \frac{100 \cdot (H1-H2)}{100-H2}$$

donde:

- HP = Humedad perdida (en %)
- H1 = Humedad ponderada de entrada al almacén (en %)
- H2 = Humedad ponderada de salida del almacén (en %)

Se elaboró una tabla con el factor de pérdida de humedad mensual basado en la norma de compra de SEGALMEX, considerando el monitoreo constante de la calidad del grano almacenado. (Tabla1)

PERDIDA MENSUAL DE HUMEDAD					
Año	Mes	Humedad Inicial	Humedad Final	Detrimiento en Decimas	Detrimiento en Factor según fórmula
2023	junio	13.50	13.50	0.00	0.00
2023	julio	13.50	13.30	0.20	0.23
2023	agosto	13.50	13.30	0.40	0.46
2023	septiembre	13.50	13.30	0.60	0.69
2023	octubre	13.30	13.11	0.79	0.91
2023	noviembre	13.11	12.92	0.98	1.13
2023	diciembre	12.92	12.73	1.17	1.35
2024	enero	12.73	12.55	1.35	1.56
2024	febrero	12.55	12.37	1.53	1.77
2024	marzo	12.37	12.20	1.70	1.96
2024	abril	12.20	12.03	1.87	2.15
2024	mayo	12.03	11.87	2.03	2.33
2024	junio	11.87	11.72	2.18	2.50
2024	julio	11.72	11.58	2.32	2.66
2024	agosto	11.58	11.45	2.45	2.81
2024	septiembre	11.45	11.33	2.57	2.95
2024	octubre	11.33	11.22	2.68	3.07
2024	noviembre	11.22	11.12	2.78	3.18
2024	diciembre	11.12	11.02	2.88	3.29

\*Formula: % HP=100 (H1-H2) / (100-H2)





Tabla 1: Factor de pérdida de humedad mensual

Como se muestra en la tabla anterior, la pérdida mensual de humedad en los primeros tres meses de almacenamiento es de 0.2 décimas. Esta pérdida disminuye con el tiempo a medida que el grano se estabiliza.

### **III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Al 30 de junio del 2024, el patrimonio asciende a un total de 10,541,890,152.0 pesos, que se integra del resultado obtenido en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024 por un importe de 2,284,925,799.9 pesos, más el resultado de Ejercicios Anteriores (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023) por 9,228,218,273.9 pesos y menos el efecto neto de las rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores por un importe total de 971,253,921.8 pesos.

No se omite señalar que en la Tercera sesiones Extraordinaria, realizado ante el H. Consejo de Administración de SEGALMEX, 8 de agosto de 2024, se tomó de conocimiento el ajuste a la cuenta de inventarios por 260,000,311.5 pesos; el reconocimiento de ventas del ejercicio 2022 y su costo de ventas, cuyo efecto neto fue de 18,552,920.8 pesos; la estimación de cuentas por cobrar de dos proveedores de canasta básica del ejercicio de 2020, que no entregaron mercancía por 16,408,088.9 pesos; y el incremento en la estimación de una cuenta por pagar por frijol entregado a un prestador de servicios de cribado, para su servicio y que no fue devuelto, por un total de 8,971,328.4 pesos.

Asimismo, se realizaron registros en la Cuenta de Cambios por Errores Contables por operaciones que se generan de manera normal en la entidad: cancelación de una cuenta por cobrar del ejercicio 2020 y su respectivo costo de ventas por un neto de (6,888,620.1) pesos; corrección del costo de ventas del ejercicio 2022 por 244,383,253.6 pesos; la cancelación de un pasivo del ejercicio 2022 que ya no correspondía a una obligación de pago, por (11,021,764.8) pesos; mermas del ejercicio 2023 por 6,847,467.9 pesos; otros conceptos por 7,806,620.8 pesos; y el pago de gastos del ejercicio de 2023 que no fueron provisionados como pasivos al 31 de diciembre de 2023 y se pagaron en el presente ejercicio, por 117,905,544.7 pesos.

### **MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO**

Sin información que revelar.

### **INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO**

Al 30 de junio de 2024, se tienen registrados en la cuenta de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, los efectos de la cancelación de ingresos por los ejercicios de 2023, 2022, 2021 y 2020, así como, por los gastos del ejercicio 2023 que no formaron parte del pasivo circulante, y fueron pagados en el ejercicio 2024, asimismo, se registraron los efectos de la cancelación de pasivos que no correspondían a obligaciones reales de pago a cargo de la Entidad y por la cancelación de cuentas por pagar que tampoco representaban derechos reales de cobro a favor de SEGALMEX, lo que da como resultado un efecto neto negativo de 971,253,921.8 pesos.

**IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**  
**SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**  
**(Pesos)**

Concepto	2024
<b>Total</b>	<b>440,464,801.2</b>
Efectivo en Bancos – Tesorería	42,823,376.4
Efectivo en Bancos – Dependencias	
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	397,641,424.8
Fondo con afectación específica	
Depósitos de fondos de terceros y otros	

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios.

**FLUJOS DE EFECTIVO**  
**SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**  
**(Pesos)**

Concepto	2024
<b>Total</b>	<b>2,284,925,799.9</b>
Ahorro (Desahorro) antes de ingresos extraordinarios	-4,785,885,555.3
Depreciación	-
Amortización	-
Incrementos en las provisiones	0.0
Incrementos en inversiones producidas por revaluación	-
Ganancia/Perdida en venta de propiedad planta y equipo	-

Incremento en cuentas por cobrar	0.0
Partidas extraordinarias	7,070,811,355.2

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

## **B) NOTAS DE MEMORIA**

### **CUENTAS DE ORDEN**

Al 30 de junio de 2024, se tienen registradas en cuentas de orden contable las obligaciones laborales por 20,987,577.8 pesos, que se derivan de la adopción de la NIF D-3 "Beneficios a empleados"; los juicios laborales por un monto de 166,275,924.9 pesos y 1,463 inmuebles que la Entidad tiene contratados en comodato, para el acopio y almacenamiento de granos (maíz y frijol) y para el apoyo del programa de Fertilizantes.

Al 30 de junio de 2024, se tiene registrado en cuentas de orden presupuestal el presupuesto autorizado, modificado, comprometido, devengado ejercido y pagado, así como los ingresos devengados, cobrados, modificados y por recibir.

## **C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **INTRODUCCIÓN**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso de la República y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta Manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

## **PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

### **➤ Introducción**

Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) cuenta con el apoyo del Gobierno Federal a través de subsidios que sumado a sus ingresos propios le permite cumplir sus objetivos además de que el Ejecutivo Federal durante 2024 no aplicó planes de austeridad, al mismo tiempo de que en la ejecución de los recursos, el gasto se realizó en cumplimiento y de acuerdo con las normas y procedimientos que rigen a la Entidad. En ese sentido, en el año 2024 se ha generado un ahorro de 2,284,925,799.9 pesos, el resultado asegura poder continuar con un proceso de expansión del Programa de Precios de Garantía de Productos Alimentarios Básicos. Al 30 de junio de 2024 SEGALMEX generó ahorro por 747,024,084.37 pesos, que se integra y se aprecia en cuadro siguiente:

**PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA  
(Pesos)**

Concepto	2024
<b>Total</b>	<b>2,284,925,799.9</b>
Subsidios Recibidos Durante el Ejercicio	7,132,833,332.0
Gastos y Otras Pérdidas	-6,385,809,247.6
Ahorro (Desahorro) del Ejercicio	747,024,084.4
Ingresos por Venta de Bienes	1,454,684,873.3
Otros Ingresos	83,216,842.3

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

## AUTORIZACIÓN E HISTORIA

### ➤ Constitución

SEGALMEX es un Organismo Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonios propios, y sectorizado a la Secretaría de Agricultura (SADER). Tiene como objetivo, favorecer la productividad agroalimentaria, su distribución en beneficio de la población más rezagada del país y brindar alimentos de calidad nutricional, a precios accesibles.

SEGALMEX se creó mediante Decreto emitido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2019. Esta acción de gobierno se basó en las siguientes funciones que debe realizar el Estado Mexicano:

- ❖ Al Estado le corresponde garantizar que toda persona tenga derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; promover las condiciones para el desarrollo integral y participación e incorporación en el desarrollo social y fomentar la actividad agropecuaria.
- ❖ Garantizar el abasto suficiente para toda la población, especialmente dirigido a niñas, niños, adolescentes y grupos vulnerables.
- ❖ Gran parte del campo mexicano enfrenta desde hace muchos años un evidente abandono que se traduce en insuficiencia productiva y pobreza con graves consecuencias para la sociedad, es por ello que el Gobierno Federal tiene el compromiso de impulsar al campo de una manera más equitativa, productiva y sustentable, aprovechando el potencial de sus sistemas más avanzados y rescatando a los sectores que históricamente han sido excluidos permanentemente.

## ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

### ➤ Objeto

El objeto de la Entidad es favorecer la productividad agroalimentaria y su distribución en beneficio de la población más rezagada del país, mediante las acciones:

- ❖ Coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía, en favor de los productores y regiones nacionales;
- ❖ Coordinar la importación de productos agroalimentarios, en aquellos casos en los que no se cuente con abasto de los mismos para su distribución;
- ❖ Promover la producción, acopio, abasto, distribución, suministro, industrialización y comercialización de alimentos saludables básicos, de leche y sus derivados;
- ❖ Propiciar la venta, distribución o, en su caso, importación de fertilizantes y semillas mejoradas y cualquier otro producto que pudiera contribuir a lo señalado en el segundo párrafo del presente artículo;

➤ **Principal actividad**

- ❖ Actuar ante Entidades mexicanas, del extranjero y particulares relacionadas con la producción de alimentos básicos para apoyar y facilitar su comercialización;
- ❖ Coordinarse con aquellas Entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que se encuentren estrechamente vinculadas con el objeto del presente Decreto, por lo que éstas últimas deberán proporcionar la información que les sea solicitada por Seguridad Alimentaria Mexicana;
- ❖ Coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía a los productores y regiones nacionales;
- ❖ Coordinar la importación de productos agroalimentarios, en aquellos casos en los que no se cuente con abasto suficiente de los mismos para su distribución;
- ❖ Establecer un sistema de compra de cosechas de alimentos básicos a precios de garantía diferenciados por productos y tipo de productores;
- ❖ Vender y distribuir fertilizantes, semillas mejoradas y cualquier otro producto que pudiera contribuir al cumplimiento del objeto del presente Decreto;
- ❖ Coordinar la adquisición, incluso a futuro, en el mercado nacional y en el extranjero, de las cosechas y/o los productos que sean necesarios para integrar las reservas que garanticen el abasto nacional, así como promover la comercialización de excedentes hacia diversas Entidades y al exterior.
- ❖ Procurar que los lugares más rezagados del país y con menos ingresos obtengan alimentos de calidad nutricional, a precios accesibles;
- ❖ Promover la industrialización de productos alimenticios que considere necesarios;
- ❖ Apoyar a los productores nacionales adquiriendo sus productos agroalimentarios;
- ❖ Promover en coordinación con las dependencias y Entidades competentes de la Administración Pública Federal, la creación de micro, pequeñas y medianas empresas privadas dedicadas a actividades asociadas a la comercialización de productos alimenticios necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Decreto;

- ❖ Celebrar convenios con las instituciones públicas que sean necesarias, así como con organizaciones de productores, instituciones de crédito, sindicatos, organizaciones de consumidores, cámaras de comercio e industriales, a fin de contribuir al cumplimiento de su objeto.
- ❖ Promover la producción, acopio, almacenamiento, distribución, suministro, industrialización y comercialización de alimentos básicos, de leche y sus derivados, así como propiciar la venta y distribución de fertilizantes, semillas mejoradas y de todos aquellos productos que pudieran contribuir al cumplimiento del objeto del presente Decreto;
- ❖ Apoyar las tareas de investigación científica y desarrollo tecnológico que se encuentren vinculadas con su objeto y sean promovidas por la SADER y
- ❖ Las demás que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento de su objeto, de conformidad con las disposiciones aplicables.

➤ **Ejercicio fiscal**

Se realizaron operaciones a partir del 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2024, dando como resultado un ejercicio fiscal irregular.

➤ **Régimen jurídico**

Es una Entidad paraestatal persona moral con fines no lucrativos con número de referencia fiscal 603.

➤ **Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener**

La Entidad está obligada a enterar el ISR retenido por sueldos y salarios, ISR retenido por asimilados a salarios, ISR retenido por la prestación de servicios profesionales, ISR retenido por arrendamiento de inmuebles e IVA retenido.

➤ **Estructura organizacional básica**

- ❖ Un Consejo de Administración; y
- ❖ Un Director General.

Al 30 de junio de 2024 SEGALMEX cuenta con la aprobación de su estructura orgánica por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las remuneraciones devengadas y pagadas a la estructura de empleados de la Entidad, se incluyen en el estado de actividades adjunto en las cuentas de servicios personales y servicios generales.

Al 30 de junio de 2024, la Entidad opera a través de 24 Unidades Operativas, una Coordinación de Graneleros y un promedio de 543 centros de acopio, concentradores y almacenes graneleros, distribuidos a Nivel Nacional.

➤ **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario**

Al 30 de junio de 2024, la Entidad no constituyó fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales fuera fideicomitente o fideicomisario.

**BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

➤ **Formulación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos fueron preparados cumpliendo con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en los Lineamientos Contables para el Sector Paraestatal Federal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal 2023 y las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad, así como para dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo quinto de los Lineamientos del Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2023, que establece: "Las entidades paraestatales deben elaborar sus estados financieros por el periodo de seis meses, comprendido del 1 de enero al 30 de junio del sexto año de gobierno para que, conforme a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, sean dictaminados y sometidos a consideración de su órgano de gobierno junto con el informe de las y los comisarios públicos designados por la Secretaría de la Función Pública y sean aprobados a más tardar durante el mes de agosto de ese año"; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Los estados financieros antes mencionados están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y conforme al citado acuerdo, no se presentan de forma comparativa con los correspondientes estados a la misma fecha y por el mismo periodo de 2023.

➤ **Normatividad aplicada**

La Entidad realiza el registro de sus operaciones contables y presupuestarias, considerando las mejores prácticas contables de acuerdo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

➤ **Postulados básicos**

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el Ente público. Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

➤ **Supletoriedad**

De acuerdo con lo señalado en el oficio 309-A-II-014/2014 de fecha 2 de enero de 2014 emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la supletoriedad aplicable al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y la normatividad que de este se derive, a partir del ejercicio 2013 y las operaciones de ejercicios posteriores será:

- ❖ La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;

- ❖ Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants));
- ❖ Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

### **POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

#### ➤ **Actualización.**

A partir del ejercicio 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los Estados Financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

Las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio indican que atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

#### ➤ **Informe sobre la realización de operaciones en el extranjero y sus efectos.**

Sin información que revelar.

#### ➤ **Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

Sin información que revelar.

#### ➤ **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**

- ❖ Inventarios y su estimación para baja de valor de los inventarios.

Las adquisiciones de maíz y frijol se registran a su costo de adquisición y valuación es costo identificado. La estimación para baja de inventarios se determina y se incrementa por el importe del valor de los inventarios que se encuentran dictaminados por la gerencia de operaciones como no aptos para consumo humano o animal, ni para su venta. La Entidad no ha registrado ninguna baja de valor de los inventarios.

- ❖ Costo de ventas.

El artículo 41 de la Ley del ISR, señala los métodos de valuación de los inventarios que tienen que aplicar las empresas para el control de sus inventarios, por lo que para efectos fiscales y con el propósito de cumplir con las disposiciones señaladas anteriormente, la Entidad adoptó la fórmula de Costos Identificados.

- ❖ Provisiones.

Sin información que revelar.

- ❖ Reservas.

Sin información que revelar.

- ❖ Cambio de política de registro contable.

Sin información que revelar.

- ❖ Reclasificaciones, depuración y cancelación de saldos.

Sin información que revelar.

## **POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

Sin información que revelar.

## **REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

### **➤ Reporte analítico del activo.**

- ❖ Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Sin información que revelar.

- ❖ Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Sin información que revelar.

- ❖ Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

Sin información que revelar.

- ❖ Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

Sin información que revelar.

- ❖ Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad.

Sin información que revelar.

- ❖ Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

Sin información que revelar.

- ❖ Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

Sin información que revelar.

- ❖ Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Sin información que revelar.

- ❖ Inversiones en valores.

Para la información sobre las inversiones en valores remitirse a la Nota del desglose de Efectivo y equivalentes, descrita anteriormente.

- ❖ Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

Sin información que revelar.

- ❖ Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

Sin información que revelar.

- ❖ Inversiones en empresas de participación minoritaria.

Sin información que revelar.

## **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

Sin información que revelar.

## **REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

Al 30 de junio de 2024, los ingresos recaudados se muestran en el estado de actividades como se presenta en el siguiente cuadro:

<b>REPORTE DE RECAUDACIÓN</b>	
<b>SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA</b>	
<b>(Pesos)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>
<b>Total</b>	<b>8,587,518,205.3</b>
Ingresos Fiscales	7,132,833,332.0

Ingresos Propios 1,454,684,873.3

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Para el ejercicio 2024 se tiene contemplado recaudar recursos propios por un importe de **8,843,000,000.0 pesos** y por recursos fiscales un importe de **12,543,195,172.0 pesos**.

### **INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

Para la información sobre la deuda, remitirse a la nota de desglose de pasivos, descrita anteriormente.

### **CALIFICACIONES OTORGADAS**

Sin información que revelar.

### **PROCESO DE MEJORA**

- ❖ Principales políticas; se implementaron políticas para efectivo y equivalentes de efectivo, inventarios, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, así como, para la toma física de Inventarios.
- ❖ Se implementó un sistema informático de control de inventarios, denominado Sistema de Precios de Garantía (SIPREGA), a través del cual se registran los movimientos de inventario de maíz y frijol, como son las entradas (acopio), las transferencias internas (movilizaciones de entrada y salida entre la misma Unidad Operativa, o de una Unidad Operativa a otra), y las salidas (ventas), lo que permite tener un adecuado control de los inventarios de la Entidad.
- ❖ Medidas de desempeño financiero, metas y alcance; no le aplica debido a que se trabaja en base a presupuestos.

### **INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

Sin información que revelar.

### **EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Sin información que revelar.

### **PARTES RELACIONADAS**

**SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2024

Se establece como objeto del Organismo, el favorecer la productividad agroalimentaria y su distribución en beneficio de la población más rezagada del país. Para el cumplimiento de su objeto, SEGALMEX tendrá la atribución de coordinarse con aquellas Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal que se encuentren estrechamente vinculadas con el objeto, específicamente DICONSA y LICONSA, por lo que estas últimas deberán proporcionar la información que les sea solicitada por Seguridad Alimentaria Mexicana. Al respecto, los Estatutos Sociales de DICONSA publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo del 2021, establecen en la Cláusula Tercera, fracción XVII, que "Un objeto común a SEGALMEX, DICONSA y LICONSA es el promover la autosuficiencia alimentaria del país; por lo tanto, podrán intercambiar información técnica, de recursos humanos y financieros para que se pueda alcanzar el objetivo mencionado", lo que hace que las Entidades sean consideradas como Partes Relacionadas.

La función primordial de SEGALMEX es abastecer las necesidades anuales de maíz y frijol de DICONSA, para satisfacer los requerimientos del Programa de Abasto Rural y Programas Especiales lo cual podrá cumplir disponiendo hasta donde lo permitan los inventarios de grano que haya acopiado en sus bodegas durante el programa de compras.

A la creación del SEGALMEX, no se contaba con infraestructura operativa, manuales ni procedimientos que indicaran las directrices de operatividad tanto operativa como financiera, uno de los procesos importantes en esta administración es el de la conciliación de operaciones y saldos con partes relacionadas, sin embargo, la ausencia de mencionadas conciliaciones en los ejercicios 2019, 2020 y 2021, imposibilita tener la certeza de los saldos iniciales y que repercuten aun en los saldos contables de las operaciones con partes relacionadas.

SEGALMEX lleva a cabo transacciones con partes relacionadas, tales como venta de maíz y frijol. La Entidad hace las transacciones a precios menores que los establecidos en el mercado, para satisfacer los requerimientos del Programa de Abasto Rural y Programas Especiales. A continuación, se muestra un resumen de las transacciones que dan origen a las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no consolidadas:

### INGRESOS POR OPERACIONES DE PARTES RELACIONADAS SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)

Concepto	2024
<b>Totales</b>	<b>1,355,956,622.8</b>
Venta de Maíz	1,277,110,215.1
Venta de Frijol	78,846,407.6

Fuente: Seguridad Alimentaria Mexicana

Las cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas, al 30 de junio de 2024 son las siguientes:

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2024

### CUENTAS POR COBRAR DE PARTES RELACIONADAS SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)

Concepto	2024
<b>Totales</b>	<b>1,468,647,699.7</b>
Diconsa, S.A. de C.V.	1,446,361,853.7
Liconsa, S.A. de C.V.	22,285,846.0

Fuente: Seguridad Alimentaria Mexicana

### CUENTAS POR PAGAR DE PARTES RELACIONADAS SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)

Concepto	2024
<b>Totales</b>	<b>310,112,793.7</b>
Diconsa, S.A. de C.V.	193,730,558.3
Liconsa, S.A. de C.V.	116,382,235.4

Fuente: Seguridad Alimentaria Mexicana

Al 30 de junio de 2024, los saldos registrados con sus partes relacionadas se detallan a continuación:

### PARTES RELACIONADAS CUENTAS POR PAGAR A DICONSA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)

Cuenta por pagar SEGALMEX	Cuenta por cobrar DICONSA
<b>193,730,558.3</b>	<b>204,650,538.1</b>

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Dicha cuenta por cobrar incluye un importe de 78,439,467.0 pesos por concepto del préstamo que otorgo DICONSA a SEGALMEX para pago de nómina de los ejercicios 2019 y 2020. Así mismo, incluye un importe que asciende a 115,291,091.3 pesos por compras consolidadas efectuadas por SEGALMEX durante el ejercicio 2019 y 2020, y un importe de 10,906,672.0 pesos por venta de frijol.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2024**

**PARTES RELACIONADAS CUENTAS POR COBRAR A DICONSA  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA  
(Pesos)**

Cuenta por Pagar DICONSA	Cuenta por Cobrar SEGALMEX
1,424,631,289.2	1,446,293,993.7

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Dicha cuenta por pagar incluye adeudos de DICONSA por venta de maíz por un importe de 1,287,576,461.4 pesos, por compra de frijol por un importe de 157,857,607.3 pesos y por canasta básica por un importe de 859,925.0 pesos.

**PARTES RELACIONADAS VENTAS FRIJOL A DICONSA  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA  
(Pesos)**

Compra frijol DICONSA	Venta frijol SEGALMEX
155,988,531.4	157,857,607.3

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

**PARTES RELACIONADAS VENTAS MAÍZ A DICONSA  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA  
(Pesos)**

Compra maíz DICONSA	Venta maíz SEGALMEX
1,264,142,747.8	1,287,576,461.4

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

**LICONSA, S.A. de C.V.**

Al 30 de junio de 2024 la cuenta por pagar a LICONSA asciende a:

**PARTES RELACIONADAS CUENTAS POR PAGAR A LICONSA  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**

(Pesos)

Cuenta por cobrar LICONSA	Cuenta por pagar SEGALMEX
116,382,235.0	116,382,235.0

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Dicha cuenta por pagar por concepto del préstamo que otorgó LICONSA a SEGALMEX para pago de nómina de los ejercicios 2019 y 2020.

Al 30 de junio de 2024 la cuenta por cobrar a LICONSA asciende a:

**PARTES RELACIONADAS CUENTAS POR COBRAR A LICONSA  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**

(Pesos)

Cuenta por pagar LICONSA	Cuenta por cobrar SEGALMEX
0.0	22,285,846.0

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Dicha cuenta por cobrar es por concepto de compras consolidadas de ejercicio anteriores.

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES**

En relación con los estados financieros de Seguridad Alimentaria Mexicana al 30 de junio de 2024, informamos que, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción i, inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible, excepto por el pasivo laboral, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de SEGALMEX; o bien una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porqué:

- I. No es probable que SEGALMEX tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien;
- II. El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad, y en consecuencia no le es aplicable el informe sobre pasivos contingentes.

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente Al 30 de junio de 2024.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el que se establece en términos generales que:

"Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.".

### **RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**

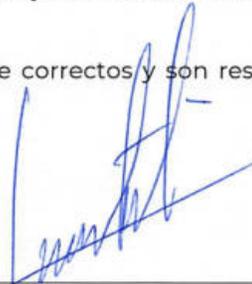
Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 9 de agosto de 2024, por el L.C. Hiram Benjamín Rubio Guzmán, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, y el C.P. Javier Lozano Vargas, Gerente de Análisis Financiero.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Elaboró: C.P. Roberto Gutiérrez Gutiérrez

Encargado del Despacho de la Subgerencia de Análisis  
Financiero



Revisó: C.P. Javier Lozano Vargas

Gerente de Análisis Financiero



Autorizó: L.C. Hiram Benjamín Rubio Guzmán

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas